

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8180 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Oviedo, por el presente, hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I declaración Concurso 0000044/2013, se ha dictado en fecha 20 de noviembre de 2012 Auto de declaración de Concurso Voluntario del deudor Compañía de Inversiones y Construcciones Codyco, Sociedad Limitada, con CIF B33487901, cuyo centro de intereses principales lo tienen en calle Chopera Alameda, 2, Langreo.

2. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a doña Sandra Rodríguez Fernández, con domicilio postal en calle Calvo Sotelo, número 2, segundo, de Oviedo, 33007, fax 984051745 y dirección electrónica señalada sandra@regentaabogados.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4. Las personaciones deberán realizarse por medio de abogado y procurador.

Oviedo, 19 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130009708-1